



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el periodo del 01 enero al 31 de marzo de 2026

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Los Estados Financieros de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México están presentados de conformidad con La Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la demás normatividad aplicable en la materia. Los cuales están integrados por todos los registros de contabilidad e información relativa al 31 de marzo de 2026.

Se verificó con la finalidad de asegurar razonablemente que no existan diferencias significativas en el diseño y/o operación del control interno que impidan que se preparen y emitan informes financieros confiables. A la fecha esta institución no ha recibido ninguna comunicación de ningún organismo o agencia gubernamental, referente a incumplimientos con las reglas de información financiera aplicables a la Escuela o a las deficiencias de la información financiera prestada por ésta. De igual manera se verificó que no existiera:

- Transacciones significativas que no hayan sido adecuadamente contabilizadas en los registros de contabilidad que soportan los estados Financieros.
- Planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor de los libros o la clasificación en los Estados Financieros de activos o pasivos.
- Violaciones o posibles violaciones de leyes y reglamentos, incluyendo fiscales, cuyos efectos deban ser considerados para su revelación en los Estados Financieros o como base para el registro de pérdidas Contingentes.
- Incumplimientos con compromisos contractuales que pueda dar lugar a situaciones significativas a los Estados Financieros.
- Otros pasivos, utilidades o pérdidas contingentes cuyo registro o revelación, lo requieran las Normas de Información Financiera.
- Actividades no registradas en el Balance General y reconocimiento de los resultados no los relativos.
- Todos los asuntos que pueden resultar en acciones legales contra la Escuela, se revelan en los Estados Financieros conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México y los Principios de Contabilidad Gubernamentales.



1. Autorización e Historia

- a) La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México se creó a partir del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, publicada el día 22 de enero de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La Escuela es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión.

El inicio de sus operaciones fue el 22 de enero de 2009 y el 16 de enero de 2010 ante las autoridades fiscales federales, en su carácter de retenedor.

- b) La Escuela cuenta con estructura orgánica y plantilla de personal debidamente autorizadas, mediante oficio No. CG/248-1/2009 y dictamen 7/2009 de la Contraloría General de la Ciudad de México, el cual se actualizo mediante oficio SAF/SSCHA/000041/2019, y dictamen E-SECITI-EAP-63/010119.

2. Panorama Económico y Financiero

El método de depreciación es en línea recta, consistente en los ejercicios desde el 2012 al 2025.

Las cuentas por cobrar representan operaciones reales y recuperables, y no incluyen reportes por mercancías embargadas o servicios prestados con posterioridad al 31 de marzo de 2026.

Respecto de los inventarios, éstos se llevan a cabo de forma semestral, con base al conteo de bienes materiales, y se han realizado los registros contables correspondientes.

Debido a que la Escuela no tiene inversiones ni a corto ni a largo plazo no se considera el registro de instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura.

3. Organización y Objeto Social

- a) **Objeto social:** Conforme al artículo 3° de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, la Escuela tiene por objeto:

Contribuir a la formación y profesionalización de servidores de la administración pública;

- Fomentar la especialización en el ejercicio de la función pública;



- Contribuir a desarrollar destrezas en los servidores públicos en la aplicación del conocimiento para la solución de problemas y capacidad para incorporar enfoques integrados en la formulación de las políticas públicas orientadas a lograr impacto social;
- Promover que servidores públicos sean portadores de valores políticos y administrativos centrados en la observancia de la ley, el trato igual y de calidad a los ciudadanos, el cuidado del dinero público, la transparencia y la rendición de cuentas;
- Impulsar, mediante la formación y profesionalización de servidores públicos, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas y por la responsabilidad de sus acciones;
- Contribuir a la igualdad de oportunidades de acceso al servicio público y de formación, promoción y permanencia en él, con base en los principios de mérito, objetividad e imparcialidad;
- Generar nuevo conocimiento sobre temas y problemas que conciernan al presente y futuro de la Ciudad de México, bajo una perspectiva metropolitana, y cuyos resultados inspiren una creciente formulación de mejores políticas públicas;
- Contribuir a la preservación de datos y documentos producidos por la administración pública que representen conocimiento específico sobre los problemas de la Ciudad de México y las políticas y programas aplicados para darles solución, a fin de apoyar la formación de servidores públicos, impulsar estudios e investigaciones y fortalecer la vigencia del derecho de acceso a la información pública;
- Proporcionar asesoría a la administración pública, y en general, a personas físicas y morales sobre asuntos de la Ciudad de México, en un marco de corresponsabilidad para la solución de problemáticas públicas;
- El criterio que orientará la educación y capacitación en la Escuela se basará en los principios de objetividad, transparencia, imparcialidad, equidad, fuera de toda ideología política y creencia religiosa, buscando en todo momento la profesionalización del servidor público, y
- Las demás que le otorguen los ordenamientos aplicables.

b) Principal actividad. La Escuela, de conformidad con lo ordenado por la fracción X del artículo 3º de La Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal,



deberá orientar y capacitar a los servidores públicos basándose en los principios de objetividad, transparencia, imparcialidad y equidad

c) Ejercicio fiscal. La Escuela de Administración Pública no presenta cambios, durante el ejercicio fiscal 2026.

d) Régimen jurídico. El marco jurídico legal que regula a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, está compuesto enunciativamente por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley de Ingresos de la Ciudad de México.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Código Fiscal de la Ciudad de México.
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y su Reglamento
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019,
- Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Manual de Reglas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal.
- Código Civil Federal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Información sustantiva de la operación de la Escuela:

El funcionamiento de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México se rige en base al artículo 4º de la Ley Orgánica de la Escuela, en el cual se enuncian las siguientes atribuciones con las cuales cumple sus objetivos:

- Elaborar los planes y programas de estudio conducentes a la formación y profesionalización de los servidores públicos de la Administración Pública y aspirantes a serlo con contenidos curriculares que garanticen su mejor desempeño, orientados a la búsqueda de la excelencia profesional;
- Impartir a los servidores públicos de la Administración Pública y aspirantes a serlo, seminarios, diplomados, especialidades y demás cursos científicos y técnicos de vanguardia en materia de gestión pública;
- Celebrar convenios con los Órganos de Gobierno y Organismos Públicos Autónomos a efecto de impartir a sus servidores públicos y aspirantes a serlo, seminarios, diplomados, especialidades y demás cursos científicos y técnicos de vanguardia en materia de gestión pública;



- Garantizar el acceso de los servidores públicos de la Administración Pública y aspirantes a serlo, a las prácticas profesionales que se realicen en las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública;
- Otorgar certificados de conocimientos, títulos, grados, diplomas y reconocimientos académicos;
- Promover y realizar investigaciones sobre problemas de la Ciudad de México, de las políticas públicas y del marco normativo;
- Contratar a los profesores, instructores, tutores e investigadores necesarios para la realización de su objeto, conforme a los requisitos que se establezcan en cada área de especialidad;
- Celebrar convenios con otras instituciones académicas y gubernamentales, nacionales o extranjeras, que contribuyan a la formación de servidores públicos o para la realización de estudios, investigaciones y acciones que promuevan una nueva cultura de la gestión pública.
- Certificar la competencia profesional de los servidores públicos de la Administración Pública;
- Establecer los requisitos y condiciones para el otorgamiento de becas a los aspirantes a servidores públicos y servidores públicos;
- Recibir, organizar, clasificar, mantener en archivo y custodia y garantizar la consulta y acceso a la memoria institucional de la Administración Pública;
- Asesorar al Jefe de Gobierno y a los titulares de las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública, en materia de gestión y políticas públicas y demás temas relacionados con su objeto;
- Realizar actividades de difusión, extensión y vinculación;
- Las que le confieran los demás ordenamientos aplicables.

e) Consideraciones fiscales del ente: Las obligaciones fiscales aplicables a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México de conformidad al Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, fueron el pago del Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por el Suministro de Agua. De igual manera conforme la Ley del Impuesto Sobre la Renta, esta Entidad está obligada a retener y a enterar el Impuesto Sobre la Renta que se genere por concepto de sueldos y salarios, honorarios asimilados a salarios, servicios profesionales y arrendamiento.

f) Estructura organizacional básica. La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México contempla las siguientes plazas en su estructura para su funcionamiento, una Dirección General, tres Direcciones de Área, una Coordinación, un Órgano Interno de Control, ocho Subdirecciones, quince Jefaturas de Unidad Departamental y dos Enlaces, el cual se actualizó mediante oficio SAF/SSCHA/000041/2019, y dictamen E-SECITI-EAP-63/010119.

g) Fideicomisos. La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos por lo que no le aplica este rubro



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La administración de la Escuela es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en apego a las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y bases contables contenidas en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, adoptando e implementando para su preparación los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estructurados y adecuados a los formatos establecidos por la Administración Pública de la Ciudad de México adoptando y contribuyendo con la armonización contable de la Ciudad de México, teniendo como eje principal la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- a) La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México utiliza el método de valuación de inventarios de costos promedio, para el almacén de los bienes disponibles para consumo y los bienes muebles se registran a su valor de adquisición.
- b) Para sustentar el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, y con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas se aplicó lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- c) La Escuela de Administración Pública de la ciudad de México a adoptando e implementando para la preparación de los Estados Financieros los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), contribuyendo con la armonización contable de la Ciudad de México, teniendo como eje principal la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- d) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, No aplica a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Los estados financieros se preparan con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismas que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales a costo histórico.

La Norma Especifica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros será necesario que exista un entorno económico no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación inexistente para el ejercicio.

Cabe mencionar que este Ente ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales que le son aplicables:



- b) La Escuela de Administración Pública no ha realizado operaciones en el extranjero por lo que no cuenta con efectos relacionados con variación cambiaria en la información financiera presentada.
- c) La Escuela de Administración Pública no ha realizado operaciones de inversión en Acciones, por lo que no cuenta con efectos relacionados de los mismos, en la información financiera presentada.
- d) El Almacén continúa valuado por el método de Costos Promedio
- e) La Escuela de Administración Pública no cuenta con reserva actuarial Beneficios a empleados.
- f) La Escuela de Administración Pública no realiza provisiones que se revelen en la información financiera presentada.
- g) La Escuela de Administración Pública tampoco realiza reservas que se revelen en la información financiera presentada.
- h) En relación a los Cambios en políticas contables y corrección de errores se realizó el registro por la depreciación de las bajas de bienes de activo fijo.
- i) No hubo reclasificaciones entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) No aplica durante el periodo de marzo 2026 por lo que no se reportan cifras en depuraciones o cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) La Escuela de Administración Pública no cuenta con rubros de Activo en moneda extranjera.
- b) La Escuela de Administración Pública no cuenta con rubros de Pasivo en moneda extranjera.
- c) La Escuela de Administración Pública no cuenta con posiciones en moneda extranjera.
- d) La Escuela de Administración Pública no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que no maneja tipo de cambio.
- e) La Escuela de Administración Pública no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que no se manejan equivalentes en moneda nacional



7. Reporte Analítico del Activo

- a) Los porcentajes de depreciación que se utilizaron al 31 de diciembre en los diferentes tipos de activos fueron conforme lo estipulado en el artículo 34 y 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación.
- b) Durante este ejercicio no se han presentaron cambios en los porcentajes de depreciación utilizados para los activos.
- c) No se tienen a la fecha gastos capitalizables que afecten los valores de los bienes.
- d) La Escuela de Administración Pública no maneja inversiones financieras.
- e) La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México no tiene asignada obra pública.
- f) No se tiene conocimiento de circunstancias que puedan afectar al activo, como bienes en garantía, señalamientos de embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía o baja significativa del valor de inversiones financieras.
- g) Durante el presente ejercicio no se han realizado desmantelamiento de activos, procedimientos o implicaciones que tengan algún efecto contable.
- h) La administración de los activos de la Entidad, se controlan a través de un sistema electrónico; de igual manera todos los activos están bajo resguardo del personal de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México correspondiente, quienes hacen uso óptimo de estos. Así mismo se realizan inventarios periódicos con el fin de detectar el uso indebido o bajas en el activo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) La Escuela de Administración Pública no tiene inversiones en valores.
- b) La Escuela de Administración Pública no tiene patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) La Escuela de Administración Pública no tiene inversiones en empresas de participación mayoritarias.
- d) La Escuela de Administración Pública no tiene inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) La Escuela de Administración Pública no tiene patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.



8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos por lo que:

- a) No se reportan ramos administrativos
- b) No se cuenta con datos para enlistar

9. Reporte de la Recaudación

Los ingresos que la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México recibió al 31 de marzo de 2026 son por concepto de Aportaciones de la Ciudad de México, las cuales se derivan del Presupuesto de Egresos asignado y el monto recibido en el periodo asciende a \$1,052,962 pesos.

Ingresos Propios (Cifras en pesos)		
Integración	2026	2025
Intereses Bancarios	0	430
Venta de Bases de Licitación	0	0
Venta de libros	0	0
Cursos	350,000	316,705
Otros Ingresos	0	0
Total	350,000	316,705

- a) La recaudación e ingresos en el mediano plazo en el Ejercicio 2026, se deriva de los intereses que se generen por las cuentas bancarias y así como de los pagos por la impartición de maestrías que imparte la Escuela de Administración Pública y que genera un costo para los estudiantes que pertenecen a Gobierno Federal o Estatal, así como por capacitaciones que imparta la Escuela a Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México por medio de la firma de Convenios.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México no cuenta con Deuda por lo que:

- a) No se utilizan indicadores para la deuda.
- b) No presentamos información por tipos de valor gubernamental o instrumento financiero.

11. Calificaciones otorgadas

La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México no obtuvo créditos por lo que no fue sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno. Como parte del proceso de mejora, se realizarán los trabajos de actualización para actualizar el plan de Cuentas armonizado con el CONAC 2021, así como emisión del Manual de Contabilidad de la entidad.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México trimestralmente realiza el reporte de indicadores en el cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas y por las áreas responsables de las actividades institucionales de la Escuela, las cuales está sujeto conforme a la normatividad aplicable.

13. Información por Segmentos

A la fecha por el tipo y volumen de operaciones que realiza la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, no se considera necesario preparar información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No se tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del 31 de marzo 2026, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afecten económicamente y/o tengan efecto en los Estados Financieros.

15. Partes Relacionadas

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Esta Entidad recibió ingresos por conceptos de derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por prestación de servicios en el periodo por **\$350,000**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.



Los ingresos que la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México recibió al 31 de marzo de 2026, son por concepto de transferencias fiscales, las cuales se derivan del Presupuesto de Egresos asignado, mismos que ascienden a un monto **\$1,052,960** pesos. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios. Se informa que se recibieron ingresos propios por un monto de **\$350,000** pesos, dentro de los cuales se incluye los cobros por las maestrías que imparte la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

Ingresos y otros beneficios
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Intereses Bancarios	0	430
Transferencias y Asignaciones	1,052,692	6,805,518
Convenios	0	0
Cursos	350,000	316,705
Otros Ingresos	0	0
Total	1,402,962	7,122,653

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Se explican las cuentas de gastos de funcionamiento clasificados en Servicios Personales, que corresponden a la Nómina de Estructura y los Honorarios Asimilados a Salarios devengados y pagados al 31 de marzo de 2026. Así mismo, se realizaron gastos de funcionamiento por los Materiales y Suministros adquiridos para el desarrollo de las actividades institucionales.
2. De igual forma, los servicios generales devengados y pagados durante el ejercicio en su mayoría se derivaron del arrendamiento del inmueble que se ocupa para el desarrollo de las actividades, así como el pago de Servicios Profesionales realizado a los especialistas, seminaristas, conferencistas y ponentes contratados en el período. No hubo en el ejercicio, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones.

Gastos y otras pérdidas
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Servicios Personales	2,105,924	5,146,988
Materiales y Suministros	16,594	23,612
Servicios Generales	265,344	892,873
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0



Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	0	0
Otros Gastos	0	0
Convenios	0	0
Total	2,387,862	6,063,473

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Este rubro al 31 de marzo de 2026, se integra por el monto de bancos representados por **tres** cuentas del Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte y **cinco** cuentas de BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, que esta entidad maneja en moneda nacional para el pago de nóminas, su operación y la recepción de los recursos propios que se genera, siendo éstas el tipo de cuenta denominada Enlace Global PM C/Intereses.
- Las cuentas de Efectivo y equivalentes ascienden a la cantidad de \$814,160 pesos al 31 de marzo de 2026, desglosados de la siguiente manera:

Efectivo y equivalentes (Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Enlace Global PM C/Intereses Cta. 0619958241	6,876	(1,728)
Enlace Global PM C/Intereses Cta. 0645359617	286,040	247,756
Enlace Global PM C/Intereses Cta. 0888025764	99,636	198,343
Enlace Global PM C/Intereses Cta. 0121636030	378,413	515,918
Enlace Global PM C/Intereses Cta. 0122281767	2,673	13,801
Enlace Global PM C/Intereses Cta. 0125445906	129,052	0
Enlace Global PM C/Intereses Cta. 0121636197	11,108	14,147
Enlace Global PM C/Intereses Cta. 0122283441	0	28,621
Total	814,160	1,016,857

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Al 31 de marzo de 2026, el monto a recibir pendiente de cobro asciende a la cantidad de \$2,477,317 pesos, se informa que no existen montos dudosos a ningún tipo de juicio



4. Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se derivan de 2 rubros, mismo que fueron generados por la Entidad al 31 de marzo de 2026, está integrado por Deudores Diversos, integrados como sigue:

Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Aportaciones por Recibir	0	0
Convenios	0	0
Deudores Diversos	2,477,317	1,370,809
Total	2,477,317	1,370,809

El rubro de "Deudores Diversos a Corto Plazo" se integra principalmente por tres cuentas contables:

La primer cuenta "Gastos por comprobar" se integra por un monto de \$2,030,525, del cual los saldos de mayor representación corresponden a "Bernardo José Luis Pérez Urban" por \$952,817.00 relacionado a diversos cheques de gastos por comprobar, a "Cuenta de Ajuste a Saldos de Cuenta Publica" con un saldo de \$525,118 donde se registró de forma global el saldo del último informe de estados financieros reportados ante la secretaria de finanzas del mes de septiembre (como saldos iniciales) con la finalidad de registrar los movimientos contables de octubre y finalmente "gastos sin comprobante fiscal" donde se refleja un monto de \$321,090; la segunda cuenta es "Salidas de Efectivo NO Autorizadas" con un monto de \$545,147 correspondientes a movimientos irregulares efectuados en octubre y noviembre; y, por último esta la cuenta "Pago de lo Indebido" con un monto de \$13,544.

Inventarios

4. La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes de ninguna especie, sin embargo, se cuenta con un almacén de artículos de consumo, utilizado para el resguardo de los materiales necesarios para la realización de las Actividades Administrativas, Formación, Certificación e Investigación.

Almacenes

5. El almacén está valuado por el método de costo promedio

Almacén
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Materiales de Administración	388,868	388,868
Alimentos y Utensilios	10,671	10,671



Materiales y Artículos de Construcción	64,777	64,777
Productos Químicos, Farmacéuticos	1,468	1,468
Combustibles Lubricantes y Adhesivos	0	0
Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección	0	0
Herramientas, Refacc. y Accesorios Menores	162,968	162,968
Total	628,752	628,752

Inversiones Financieras

6. La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, no realiza Inversiones Financieras o tiene recursos asignados que haya que reportar incidencia de las mismas.

7. Se informa que al 31 de marzo de 2026 la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, no ha recibido aportaciones de capital

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El monto de la depreciación acumulada al 31 de marzo de 2026 asciende a \$ 11,775,646 pesos, el método de depreciación que se utiliza es línea recta y las tasas de depreciación aplicadas son conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y los criterios aplicables al mismo.

9. El monto de los Activos Intangibles al 31 de marzo de 2026 asciende a \$ 1,034,172 pesos.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	7,908,092	7,908,092
Mobiliario y Equipo Educacional	1,059,657	1,059,657
Equipo Instrumental Médico	95,999	95,999
Equipo de Transporte	612,494	612,494
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	1,419,509	1,419,509
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	678,855	678,855
Activos Intangibles	1,034,172	1,034,172
Total	12,808,778	12,808,778

Estimaciones y Deterioros

10. Debido a la inexistencia de activos biológicos, cuentas incobrables, inventarios tanto de transformación como de elaboración de bienes, no se realizan cálculos de deterioros y/o estimaciones por estos rubros.

Otros Activos

11. La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México no realiza registros en la cuenta de Otros Activos Estimaciones y Deterioros

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

- Se presenta relación enunciativa de las cuentas por pagar al vencimiento de 180 días, mismas que se registran a su valor nominal y reconocen las obligaciones de pagar los servicios, la adquisición de bienes y servicios, conforme se devengan, independientemente de la fecha en que se paguen, y a esta fecha no se han requerido financiamientos en efectivo. Se informa que esta Entidad cuenta con factibilidad del pago de dichos pasivos los cuales se realizarán conforme a los plazos programados.

Cuentas por Pagar
(Cifras en pesos)
Vencimiento 180 días

Integración	2026	2025
Servicios Personales	771,494	33,124
Proveedores	1,724,572	1,147,294
Transferencias Otorgadas	0	0
Retenciones y Contribuciones	856,886.94	147,580
Otras Cuentas por Pagar	10,197	0
Total	3,363,151	1,327,998

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

- Se informa que no se cuentan con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo en el periodo al 31 de marzo 2026.

Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía
(Cifras en pesos)

Rubro	Monto
Reintegro presupuestal	0
Operaciones Ajenas	0
Otros	0
Fondos en garantía	0
Reintegros por Pasivos no Cobrados	0
Total	0

Pasivos Diferidos



3. Se informa que no existen más cuentas de pasivos diferidos, por lo que no existen otros montos cuyas características significativas impacten o pudieran impactar financieramente.
4. Se informa que no existen provisiones que, por su tipo, monto y naturaleza, impacten o pudieran impactar financieramente.

Otros Pasivos

5. Se informará que no existen otros pasivos de tipo circulante o no circulante, que impacten o pudieran impactar financieramente

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El patrimonio de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México no tuvo modificaciones.
2. El Patrimonio Generado de la Escuela de Administración Pública esta integrado como sigue:

Patrimonio Generado (Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	68,062	1,040,055
Resultados de Ejercicios Anteriores	(7,095,887)	(14,293,690)
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,369,949
Total	(7,027,852)	(9,883,686)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes (cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	814,160	1,016,857
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0



Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	814,160	1,016,857

2. La adquisición de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas es como sigue:

Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	7,908,092	7,653,092
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,059,658	1,314,658
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	95,999	95,999
Vehículos y Equipo de Transporte	612,494	612,494
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,419,509	1,419,509
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	678,855	678,855
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	11,774,607	11,774,607

Durante 2025 se realizó una reclasificación interna entre los conceptos "Mobiliario y Equipo de Administración" y "Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo" por un monto de \$255,000, sin afectar el total de las adquisiciones de inversión

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Conciliación de flujos de efectivo netos		
Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	68,062	1,020,930





Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	19,125
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	68,062	1,040,055

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo, por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y gastos contable:

Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	40,933,628.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	350,000.00
Ingresos Financieros	-
Incremento por Variación de Inventarios	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	350,000.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. Total de Ingresos Contables	41,283,628.00



**Escuela de Administración Pública de la
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Cifras en Pesos)**

Concepto	2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	38,026,278.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	-
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Suministros	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de defensa y seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Prestamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	2,387,862.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
Provisiones	-
Disminución de Inventarios	-
Otros Gastos	2,387,862.00
Inversión Pública No Capitalizable	-
Materiales y Suministros (consumos)	-
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables	40,414,140.00

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato Se informará al menos lo siguiente:

Deudora
(cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025
Privisión NIF-D3	2,062,376	2,062,376
Total	2,062,376	2,062,376

Acredora
(cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025
Privisión NIF-D3	2,062,376	2,062,376
Total	2,062,376	2,062,376

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Se informa de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, como sigue:

1. No se tienen valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. No hubo emisión de instrumentos, por lo que no se informa monto, tasa y vencimiento de los mismos.
3. No se contrajeron contratos firmados de construcciones, por lo que no se informa del tipo de contrato de éstos.
4. En cuanto al avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias previas al cierre presupuestario del período que se reporta, se informa lo siguiente: 1. Los valores



en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Cuentas de orden presupuestarias de ingresos

Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	40,933,628
Ley de Ingresos por Ejecutar	39,530,666
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	111,900
Ley de Ingresos Recaudada	1,514,862

Cuentas de orden presupuestarias de egresos

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	40,933,628
Presupuesto de Egresos por Ejercer	38,026,278
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	519,488
Presupuesto de Egresos Devengado	1,506,053
Presupuesto de Egresos Ejercido	526,481
Presupuesto de Egresos Pagado	1,408,290

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó:

Armando Molina Escoto
Coordinador de Administración y Finanzas